



**ADENDA N° 001 AL CONTRATO N° 008-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Conste por el presente documento, que se extiende por triplicado para la suscripción de la Adenda 001 al Contrato N° 008-2018-Gobierno Regional del Callao, para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, que celebra de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO** en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20505703554, y con domicilio legal en Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, representada por su Gerente de Administración el C.P.C. **ANDRÉS MIGUEL VILLARREYES DÁVILA**, identificado con DNI N° 25690092, designado por Resolución Ejecutiva Regional N° 000427 de fecha 29 de Noviembre de 2018, quién procede en uso de las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo del 2016; y de otra parte la empresa **D'ARCE SERVICE S.A.C.** con RUC N° 20557475631, con domicilio legal en Calle Mariano Melgar 211 - La Perla - Callao, inscrita en la Partida N° 13214724 del Registro de Personas Jurídicas de Zona Registral N° IX - Sede Lima, debidamente representado por su Gerente General la **Sra. CARMEN ROSA LILIANA ARCE ELERA**, con DNI N° 06267634, según poder inscrito en el Asiento A00001 del Registro de Personas Jurídicas de Zona Registral N° IX - Sede Lima, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:



**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 17 de Abril de 2018, el Comité de Selección, adjudicó la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2018-REGION CALLAO** (Derivada de la Licitación Pública N° 0007-2017-Región Callao) para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, a **EL CONTRATISTA**, suscribiéndose el Contrato N° 008-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, con fecha 30 de Abril de 2018, por el importe ascendente a S/. 615,384.00 (Seiscientos Quince Mil Trescientos Ocho y Cuatro con 00/100 Soles), con plazo de ejecución de Doscientos Cuarenta y Cinco (245) días calendario, el mismo que se computa a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.



Que, mediante el Informe N° 1330-2018-GRC/GA/ORH de fecha 14 de Diciembre de 2018, el Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos, en calidad de área usuaria observó la existencia de un saldo ascendente a S/.180,608.00 (Ciento Ochoenta Mil Seiscientos Ocho con 00/100 Soles), saldo que resulta del movimiento del personal tanto como ceses, vacaciones, licencias, comisiones de servicio y feriados no laborables en el sector público, recomendando que se suscriba la adenda al Contrato N° 008-2018-Gobierno Regional del Callao de fecha 30 de Abril de 2018, para que la prestación del servicio se extienda hasta agotar el monto contractual asignado en la Cláusula Tercera del contrato.



**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA**

La presente Adenda se suscribe entre **EL CONTRATISTA** y **LA ENTIDAD** con el objeto de modificar la Cláusula Quinta del Contrato N° 008-2018-Gobierno Regional del Callao la misma que quedará de la siguiente forma:

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**  
**EL CONTRATISTA y LA ENTIDAD, acuerdan que el plazo de la prestación será hasta consumir el equivalente al monto total del contrato suscrito. Se adjunta cronograma anexo N° 1.**





**CLÁUSULA TERCERA: TÉRMINOS NO MODIFICADOS**

Salvo los aspectos contenidos en el presente documento, mantienen plena vigencia y efecto legal los demás términos y condiciones contenidos en el Contrato N° 008-2018-Gobierno Regional del Callao, los mismos que a su vez regirán la ejecución de las prestaciones adicionales acordadas por la presente adenda.

Ambas partes aceptan completamente la presente adenda y se someten a todas sus cláusulas y a los documentos que lo integran; así como a las normas legales y administrativas aplicables.

En señal de conformidad ambas partes lo suscriben por triplicado en la Provincia Constitucional del Callao, a los 31 DIC 2018



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
*[Signature]*  
GPC ANDRÉS VILLARREYES DAVILA  
GERENTE

*[Signature]*  
EL CONTRATISTA



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*[Signature]*  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FIDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Pon: 5563 Fecha: 20 FEB. 2019



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
BIENESTAR SOCIAL

SUMINISTROS DE REFRIERIO PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 1

ene-19	feb-19	mar-19	TOTAL
60.202.6	60.202.6	60.202.6	180,608

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

20 FEB. 2019

